



REGLAMENTO PARA USUARIOS DEL ÁREA DE RATONES TRANSGÉNICOS DEL BIOTERIO

1. Esta sala es exclusiva para colonias de reproducción de roedores, no se permite la estancia de animales en protocolo experimental.
2. Para ingresar a la sala de ratones en el bioterio es indispensable NO haber estado ese mismo día trabajando con animales en el laboratorio ni haber visitado a los animales del Vivarium.
3. Solo se permitirá el ingreso a la sala de ratones transgénicos a los estudiantes que hayan tomado el Taller de Manejo de Animales de Laboratorio impartido en el IFC.
4. Solo se permite el ingreso a la sala de un máximo de 2 personas por laboratorio, preferentemente las asignadas por el Investigador.
5. Únicamente se permite el ingreso de dos personas a la vez en la sala de ratones transgénicos.
6. Los usuarios deben lavarse las manos antes de ingresar al bioterio.
7. Para ingresar a la sala deberán utilizar la bata, el gorro y el cubrebocas que le proporcionaran en el bioterio. Al terminar el trabajo la bata se coloca en el cesto en la gaveta de y el cubre bocas junto con los guantes en el bote de residuos especiales.
8. Por el bienestar de los animales, los procedimientos como corte toma de biopsias, marcaje (con arete o muesca), curaciones, etc. deberán realizarse en el cuarto de procedimientos del bioterio y nunca dentro de la sala de ratones transgénicos.
9. Los bolígrafos, tarjetas y libretas que se utilizan deben ser de uso exclusivo para el área y nunca deben ser llevados a otras áreas que alojen animales.

10. Como una medida de bioseguridad en caso de que un roedor escape de la caja y merodee por el piso se le deberá aplicar eutanasia y de ninguna manera debe ser reintroducido a la caja
11. No se deben ingresar a la sala mesas de trabajo ajenas al cuarto.
12. Antes de empezar a trabajar es necesario limpiar y desinfectar la mesa de acero inoxidable con el aspersor y las toallas de papel que se encuentran en el cuarto.
13. Al terminar el trabajo deberá nuevamente limpiar y desinfectar la mesa de acero inoxidable.
14. El alimento que se ha utilizado en los comederos de ratones debe desecharse.
15. Las cajas sucias y los bebederos que ya no se ocupen deben ser colocados en el área de lavado.
16. Queda prohibido sacar del bioterio las cajas microaisladoras.
17. Queda prohibido ingresar al bioterio cajas provenientes del vivarium, del laboratorio o de bioterios externos.
18. Queda prohibido ingresar teléfonos celulares a la sala de ratones.
19. Por razones de bioseguridad queda prohibido ingresar de manera permanente o temporal animales que provengan de otros bioterios.
Cuando por alguna razón se requiera comprar o recibir animales que provengan de otra institución será necesaria la revisión clínica de los animales, la presentación de certificado de salud y la aprobación del MVZ Jefe de la Unidad Académica Bioterio. En caso de aprobar su ingreso, los animales permanecerán en el área de cuarentena durante cuatro semanas.

Infracciones:

El incumplimiento de este reglamento implicará sanciones que van desde un reporte con el Investigador Principal, la restricción en el ingreso al área de forma temporal o permanente dependiendo de la gravedad de la falta hasta la cancelación del protocolo registrado para uso de animales en la Institución ante el CICUAL-IFC de acuerdo con la Tabla de incidencias y sanciones aprobada por el CICUAL-IFC.